

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 No 92

# ÍNDICE

# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE	
OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA	
DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	2
SECRETARÍA DE FINANZAS	
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS	
PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL	
PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003	7
TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003	9
CONTRALORÍA GENERAL	
CIRCULAR N°. CG/060/2003	10
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	11
SECCIÓN DE AVISOS	
GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V.	38
INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.	44

Continua en la Pág. 61

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México — La Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL)

ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda fracción II, Inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8°, fracción II, 67 fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 12, 14, 15 fracción I, 17 y 23 fracciones X, XX y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2°, 14 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y:

#### **CONSIDERANDO**

Que la Administración Pública del Distrito Federal ha asumido el compromiso de promover la transparencia y la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal debe atender a los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 92 dispone que la Administración Pública del Distrito Federal implementará un programa de difusión pública acerca de las leyes y decretos que emitan el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal y la Asamblea Legislativa, los reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expidan el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de la realización de obras y prestación de servicios públicos e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables, a efecto de que los habitantes se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del gobierno de la Ciudad.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de mayo de 2003, establece en su artículo 13 que al inicio de cada año, los Entes Públicos del Distrito Federal deberán publicar y mantener actualizada, de forma impresa o en los respectivos sitios de internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas relacionados con sus funciones, lo que sucederá a partir de enero de 2004.

Que el Jefe de Gobierno debe ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, como lo es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de acuerdos.

Que para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es necesario establecer los lineamientos a los que deben sujetarse las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

# ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBE OBSERVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**PRIMERO.** Con el objeto de dar respuesta de manera ágil y oportuna a las solicitudes de información pública que sean formuladas con base en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal debe clasificar la información que obra en sus archivos.

Para la clasificación de la información, se debe atender a los siguientes criterios:

- a) Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal elaborarán un listado de la información que consideren de carácter confidencial en términos del artículo 24 de la Ley, así como de la que estimen es de carácter reservado por encontrarse dentro de los supuestos señalados en el artículo 23 de la Ley. Los listados deberán indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se considera como confidencial o reservada y en su caso las partes de los documentos que se reservan.
- b) Las dependencias y órganos político administrativos de la Administración Pública del Distrito Federal remitirán al Jefe de Gobierno los listados indicados en el inciso anterior, para que emita el acuerdo que clasifique tal información como de acceso restringido con base en lo establecido por el artículo 28 de la Ley, que dispone:
  - "Artículo 28. El acuerdo que, en su caso, clasifique la información como de acceso restringido, deberá indicar la fuente de la información, la justificación y motivación por la cual se clasifica, las partes de los documentos que se reservan, el plazo de reserva y la designación de la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia."

Para efectos del párrafo anterior, los órganos desconcentrados y entidades enviarán los listados a su dependencia cabeza de sector.

- El Acuerdo será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en términos del artículo de 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y una vez emitido éste cada Dependencia y Órgano Político-Administrativo será responsable del manejo y resguardo de dicha información.
- **SEGUNDO.-** Los expedientes relativos a juicios en los que sea parte la Administración Pública del Distrito Federal o alguna de sus dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos o entidades, en términos del artículo 23 de la Ley, son de carácter reservado por lo que deberán ser resguardados en los archivos que para tal efecto se destinen, debiendo además designar mediante oficio a los responsables del manejo de tal información.
- **TERCERO.-** Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, elaborarán un listado de aquélla información que contenga datos personales, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley, que dispone:
  - "Artículo 29. La información que contenga datos personales debe sistematizarse en archivos elaborados con fines lícitos y legítimos. Salvo en el caso de información necesaria para proteger la seguridad pública o la vida de las personas, no deberá registrarse ni se obligará a las personas a proporcionar datos que puedan originar discriminación, en particular información sobre el origen racial o étnico, preferencia sexual, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o de otro tipo, o sobre la participación en una asociación o afiliación a una agrupación gremial."

El listado debe contener lo siguiente:

- 1. Nombre completo de la persona;
- 2. Domicilio en caso de que éste aparezca en los documentos que contienen la información;
- 3. Teléfono, y
- 4. Motivo por el cual obra en los archivos dicha información confidencial (es decir si es parte de una investigación, procedimiento administrativo o judicial.)

Las dependencias y órganos político administrativos deberán almacenar dicha información en el archivo que estimen pertinente, debiendo fijar por escrito al o los responsables del resguardo de la información.

Para efectos del párrafo anterior, los órganos desconcentrados y entidades, deberán enviar el listado a la dependencia a la que estén sectorizados para que sea ésta quien concentre la información relativa a los datos personales.

La información a que se refiere el presente lineamiento no se podrá difundir, distribuir o comercializar, salvo que medie consentimiento por escrito de los individuos a que haga referencia la información o así lo disponga la Ley.

**CUARTO.-** Para que la Administración Pública del Distrito Federal proporcione la información que obre en sus archivos, en términos del artículo 40 de la Ley, debe mediar solicitud de parte, la que podrá efectuarse a través de comunicación por escrito o de forma directa ante la Unidad Administrativa que tenga la información.

Debe verificarse que la solicitud escrita contenga los siguientes datos:

- a) Nombre de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal a quien se dirígela solicitud de información;
- b) El nombre, denominación o razón social del o de los interesados;
- c) Copia de identificación oficial del solicitante;
- d) Domicilio para oír y recibir notificaciones;
- e) Tipo de información que se solicita, señalando el lugar preciso en donde se encuentra; de preferencia debe señalar la unidad administrativa que tenga la información, fecha de su emisión y por quién fue emitida, y
- f) En caso de que el solicitante no cuente con los datos señalados en el inciso anterior, deberá manifestarlo así, solicitando se proceda a su búsqueda.

Cuando la solicitud se realice de forma directa; las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deben llenar el formato de solicitud de información que se anexa al presente Acuerdo. **Anexo 1.** 

**QUINTO.-** En caso de que la solicitud no cumpla con los requisitos previstos en el lineamiento cuarto del presente Acuerdo, se conminará al interesado en términos del artículo 40, párrafo tercero de la Ley, para que complemente o aclare su solicitud en un plazo no mayor de cinco días hábiles, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por no presentada su solicitud.

**SEXTO.-** Si la solicitud es aceptada se le notificará al interesado en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de su recepción, indicándole el monto por concepto de pago de derechos, en términos del artículo 256 del Código Financiero del Distrito Federal, así como los lugares donde puede realizar el pago correspondiente.

Efectuado el pago, se proporcionará al interesado la información solicitada, en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir de que compruebe el pago correspondiente.

**SÉPTIMO.** Cuando la información se encuentre en la dependencia, órgano desconcentrado, órgano político administrativo o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, pero no en la oficina que se indicó en la solicitud, se deberá hacer la búsqueda de la información; localizada dicha información, debe notificarse al interesado el pago de derechos. Una vez que el interesado compruebe haber realizado el mismo, se le debe proporcionar la información en un plazo que no exceda de diez días hábiles.

**OCTAVO.-** En caso de que la información solicitada no obre en los archivos de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de la Administración Pública del Distrito Federal a la que fue dirigida, ésta en términos del artículo 39 fracción VII, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, debe indicar al interesado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día de su recepción la instancia ante la que debe dirigir su solicitud.

**NOVENO.-** En caso, que la información solicitada sea de carácter confidencial, reservada o contenga datos personales, la solicitud se rechazará, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley; dicha resolución se debe notificar al interesado en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día de su recepción, expresando los motivos y fundamentos en que se base la misma.

Para efectos de los artículos 67 a 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 fracción III, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; se deberá indicar al solicitante que en caso de que estime antijurídica, infundada o inmotivada la resolución, cuenta con un término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que se le haya notificado tal resolución, para interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal o acudir directamente a la autoridad federal a deducir sus derechos.

**DÉCIMO.-** Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley, las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo con su capacidad operativa, deben difundir vía internet a través de la página del Gobierno del Distrito Federal, la información que no se encuentre clasificada como de acceso restringido o datos personales.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político- administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, tomarán las medidas administrativas para su aplicación, en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Cualquier duda respecto de los lineamientos del presente acuerdo será resuelta por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en términos de lo dispuesto por el artículo 35, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.- EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.

#### ANEXO UNO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

N° de Registro de la Solicitud

I. DEPENDENCIA RECEPTORA (Anotar nombre de la dependencia y/o Unidad Administrativa)								
II. DATOS DEL SOLICITA	NTE							
APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZÓN SOCIAL			DOCUMENTO CO	ON EL QU	JE SE IDENTIFICA			
		DOMI	CILIO					
AV. / CALLE	N° / DEF	PTO / INT	COLONIA		CÓDIGO POSTAL			
DELEGACIÓN		CORREO ELECTE	RÓNICO	TELÉFO	)NO			
se encuentra, fecha de su emis	sión y por	quién fue emitida)			solicita, lugar preciso en el que			
IV. UNIDAD ADMINISTR. (En caso de no tener el dato an				ACION				
V. FORMA DE ENTREGA	DE LA I	NFORMACIÓN (I	Marcar con X)					
COPIA SIMPLE		COPIA CERTIFIC		OTRO (I	Especificar)			
			FECHA	Y HORA	DE RECEPCIÓN			
FIRMA (Colocar el sello de recibo de la solicitud así como el nombre y cargo de la persona que atendió la solicitud)								
OBSERVACIONES:								

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1°, 12, fracción VI y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 7°, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción III, 35, 36, 93, fracción VII, 149, fracción I, 158 y 161, párrafos quinto y octavo, del Código Financiero del Distrito Federal; 1°, 7°, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003 y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio del 2003.

#### CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos que se encuentren autorizados por la autoridad fiscal, así como por las personas físicas y corredores públicos registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la realización de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como auxiliares ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los Peritos Valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria, para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003, y el artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2003.

**PRIMERO.-** El listado de peritos valuadores auxiliares registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para auxiliar a las Personas Autorizadas para la práctica de avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

#### ALTAS DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES A QUIEN ES SE OTORGÓ REGISTRO PARA AUXILIAR EN LA PRÁCTICA DE AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO DÍA/ME	TÉRMINO
77.0444	nya waa waanaa waxaa ayaayaa	·	
V-0646	ING. MEC. ALBERTO LÓPEZ CUEVAS	21/10/03	31/12/03
V-0647	ING. CIVIL SOCORRO AVENDAÑO GARCÍA	23/10/03	31/12/03
V-0648	ING. ARQ. HÉCTOR CABALLERO VELA	22/10/03	31/12/03
V-0649	ARQ. GUADALUPE RAZUMOFF CORTÉS	22/10/03	31/12/03
V-0650	ING. CIVIL JUAN CARLOS DE LA ROSA LAGUNAS	22/10/03	31/12/03
V-0651	ING. CIVIL HÉCTOR MARGARITO OLIVARES HERNÁNDEZ	20/10/03	31/12/03

**SEGUNDO.-** El listado de peritos valuadores independientes, registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para practicar avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

# ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
REGISTRO		DÍA/ME	S/AÑO
V-0537-5	ARQ. MARÍA EUGENIA ESQUIVIAS SERRANO	10/10/03	31/12/03
V-0529-6	ING. CIVIL CARLOS LAISEQUILLA SER VÍN	21/10/03	31/12/03
V-0432-7	DR. EN ARQ. MARIO DE JESÚS CARMONA Y PARDO	15/10/03	31/12/03

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.-** Las altas que se dan a conocer a través de la presente, actualizan los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal, para practicar avalúos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de julio de 2003, a través de la Resolución por la que se publican los listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la autoridad fiscal para practicar avalúos.

México, D. F., a 11 de noviembre de 2003.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ.

#### TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería)

#### TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2003

**OSCAR ROSADO JIMENEZ**, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 50, 51, 53 y 57 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 5 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2003, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de diciembre del 2003.

- I. 0.76% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 0.99% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1° de diciembre del 2003. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMENEZ

#### CONTRALORÍA GENERAL

#### **CIRCULAR N°. CG/060/2003**

(Al margen superior central dos escudos que dicen: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza)

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD

**CIRCULAR N°. CG/060/2003.** 

A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE

Con fecha 11 de noviembre del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio n° CG/DGLR/DNRI/17856/2003, del 07 de noviembre del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-36/2003, a la sociedad mercantil denominada "Martín Cubero", S.A. de C.V., con R.F.C. MCU-800820-2R7.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2° fracción III, 39 fracción III, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de tres años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Ga ceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA CONTRALORA GENERAL (Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

#### **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria Múltiple: 01

Yo Emilio Anaya Aguilar Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento. El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada, para la adquisición de Materiales y Útiles de Oficina y Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción la cual se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No	. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
300	001003-01-04	\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov2003	28-Nov03 9:00 Hrs.	03-Diciembre-2003 9:00 Horas	8-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	0000000000	Caja de cartón para archivo muerto			8,091	Pieza
002		Libro tipo florete rayado de			2,368	Pieza
003		Registrador de dos argollas p			5,825	Pieza
004		Papel bond tamaño carta de	37kilos en paquetes de	e 500 hojas	24,080	Paquete
		blancas original				
005		Papel bond tamaño oficio de 50 kilos en paquetes de 500 hojas			16,178	Paquete
		blancas original				

No	. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Junta de aclaraciones	Presentación de	Acto de fallo
			adquirir bases	aclaraciones	complementaria	propuestas	
300	001003-02-04	\$ 1,500.00	27-Nov2003	28-Nov-03	03-Dic-2003	05-Dic2003	09-Diciembre-2003
		En compraNET		13:00 Hrs	13:00 Horas	9:00 Horas	9:00 Horas
		\$1,200.00					
Partida	Clave CABMS	Do	escripción		Cantidad ap	oroximada	Unidad de medida
001	0000000000	Servicio de limpieza de Oficinas			11		Unidad Administrativa

No	de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
300	001003-03-04	\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov2003	28-Nov2003 18:00 Hrs.	03-Diciembre-2003 18:00 Horas	05-Diciembre-2003 13:00 Horas
Partida	Clave CABMS	]	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	0000000000	Vales de combustible co	n valor de	\$20	31,23	2 Vales
				\$50	58,57	8
				\$100	2,19	6

No	. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Presentación de propuestas	Acto de fallo
			adquirir bases	aclaraciones		
300	001003-04-04	\$ 1,200.00	27-Nov2003	29-Nov2003	04-Diciembre-2003	8-Diciembre-2003
		En compraNET		9:00 Hrs.	9:00 Horas	13:00 Horas
		\$1,000.00				
Partida	Clave CABMS		Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	0000000000	Garrafón de 19 litros			15,566	Garrafón
002		Botella de 500 ml.			17,088	Botella

No	. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
300	001003-05-04	\$ 1,500.00	27-Nov2003	29-Nov03	04-Diciembre-2003	09-Diciembre-2003
		En compraNET		12:00 Hrs	13:00 Horas	13:00 Horas
		\$1,200.00				
Partida	Clave CABMS		Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	0000000000	Jerga gruesa de 60 cms. De ancho rollo de 25 mts.			3,00	9 Pieza
002		Detergente en polvo bolsa co	on 10 kilos, ingrediente	s:agente de	4,00	0 Pieza
		limpieza, suavuzadores de a				
		anti predepositante cc.m.c. A	` •	es y perfumes).		
		Escoba de plástico tipo cepil				
003		Papel higiénico jumbo jr. Rollo de 300 mts. Hoja doble de 10 cms.			10,04	9 Pieza
004		De ancho color blanco				
		Quita sarro cubeta de 19 lts.	•		6,38	4 Rollo
005					80	6 Pieza

No	. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
300	001003-06-04	\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	27-Nov2003	01-Dic2003 9:00 Hrs.	04-Diciembre-2003 18:00 Horas	10-Diciembre-2003 9:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción-			Cantidad aproximada	Unidad de medida
001 002 003 004 005	00000000000	Balastra 2 X 39 watts. 127 volts Lampara de aditivo metálico de 400 watts. Lampara de aditivo metálico de 1000 watts. Tubo fluorescente slim39 watts. Acabado luz de día Voltamperimetro de gancho digital modelo No. ACD – 11.			912 200 320 3,401 20	Pieza Pieza Pieza Pieza Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Presentación de propuestas	Acto de fallo
		adquirir bases	aclaraciones		
30001003-07-04	\$ 1,500.00 En compraNET \$1,200.00	01-Dic2003	02-Dic2003 9:00 Hrs.	5-Diciembre-2003 16:00 Horas	10-Diciembre-2003 18:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad aproximada	Unidad de medida
001	00000000000	Toner para impresora HP laser jet 6p y 5p No. De parte C3903A	333	Pieza
		Toner para impresora HP laser jet núm. De parte C92298A		
002		Toner para impresora Brother HL 12 TN-430	167	Pieza
003		Toner para impresora laser jet HP 1100 No. De parte C4092A	285	Pieza
004		Toner para impresora Lexmark Optra s 1250 núm. De parte	243	Pieza
		1382925.		
005			54	Pieza

- Eventos de la Licitación: Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.
- Bases de Licitación: Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 27 de noviembre y 1ro. de diciembre del 2003 respectivamente en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <a href="http://compranet.gob.mx/">http://compranet.gob.mx/</a> Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Pago de bases: En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios: Conforme a lo estipulado en las Bases
- Pago de los Bienes o Servicios: Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- Anticipos: No se otorgarán anticipos.
- Tratados: No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

(Firma)

México, Distrito Federal 25 de Noviembre del 2003.

Emilio Anaya Aguilar

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

#### **CONVOCATORIA 018-03**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para la Adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Construcción, Eléctrico y Electrónico, Medico y de Laboratorio e Instrumental Medico, Herramientas, Maquinaria, Refacciones, Material Eléctrico, de Construcción, Estructuras y Manufacturas, Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de fallo
30001040-036-03 Para la Adquisición de Mobiliario, Equipo de Administración, Educacional y Recreativo, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Industrial, de Construcción, Eléctrico y Electrónico, Medico y de Laboratorio e Instrumental Medico, Herramientas, Maquinaria, Refacciones y Accesorios Mayores.	Librero Modular Mixto de 0.90 x 35 x 1.80 Calentador Eléctrico de 40 lts. Tanque Estacionario de Gas de 300 kg. Equipado Equipo de Sonido que incluye: Consola de 24 canales, Reproductor DVD, CD, MP3, Casetera, 7 micrófonos con base y 4 Bafles Altavoz de 15" Unidad de 16 OHMS 60 W. Transformador de 5, 20, 40 w. Amplificador de 3 canales con atenuador de tonos Reproductor con control remoto Micrófono con cable de 600 ohms Pedestal de mesa para Micrófono Destoconador de Troncos a Gasolina Desmalezadora Motor a dos tiempos de 33.3 C.C.: de 2 HP Motor para Tren Escénico Ford 192" 4 1/8 de Diam. 4 cilindros	1 1 1 230 230 230 230 230 2 2 1 3 3 1 30 2	Pieza Pieza Pieza Equipo Pieza	27-11-03	28-11-03 11:00 Horas	03-12-03 11:00 Horas	08-12-03 11:00 Horas

	Focos Diferente Tipo y Wats	150	Pieza				
30001040-037-03	Lampara Fluorescente Dif. Wats						
Para la Adquisición de	Balastras Dif. Tipo	60	Pieza				
Material Eléctrico, de	Pastilla Termomagnetica Dif.	40	Pieza				
Construcción, Estructuras y	Cemento	30	Pieza				}
Manufacturas, Refacciones,	Grava	4	Tonelada				
Accesorios y Herramientas	Malla Electrosoldada 6-6, 10-10	12	M3				
Menores	Tabicon Ligero	1	Millar	28-11-03	01-12-03	04-12-03	09-12-03
	Cal	1	Tonelada		11:00 Horas	11:00 Horas	11:00 Horas
	Triplay de Pino de 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup>						
	Diferente Medida	75	Pieza				
	Pintura Vinílica y de Esmalte,						
	Diferente Color	22	Cubeta				
	Cristal de 6 MM. De 1.40 x 2.10	20	Pieza				
	Angulo, Solera de Acero						
	Diferente Medida	140	Tramo				

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

Ing. Celso Sánchez Fuentevilla, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 (Firma) LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

<sup>\*</sup>Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

<sup>\*</sup>La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

<sup>\*</sup>El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

<sup>\*</sup>Lugar y Plazo de entrega: Almacén General, Carretera Panorámica al Ajusco Km. 5.5. Col. Ampliación Hidalgo, C:P: 14250 Tlalpan

<sup>\*</sup>Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

#### Gobierno del Distrito Federal Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal Policia Bancaria e Industrial Convocatoria

El Licenciado Héctor Alfonso Castro y Aguilar, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción II, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Policia Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitación Pública Internacional, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Descripción del bien	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-012-03	Adquisición de 55 motopatrullas	02-12-03	09-12-03	11-12-03
30001072-012-03	Adquisición de 33 motopatiunas	10:00 hrs.	10:00 hrs.	13:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 01 de diciembre de 2003.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godinez Reyes" de la Policia Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
- El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Corporación.
- No se otorgara anticipo alguno.

(Firma)

México D.F. a 25 de noviembre de 2003

Director Administrativo

Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar

#### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 021-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de cartuchos de toner para impresora IBM, modelo Infoprint 20, de conformidad con lo siguiente

Esta adquisición afectará el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/440/03, de fecha 14 de noviembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual se encuentra condicionado en los términos y montos del presupuesto que para tal efecto autorice la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, así como al calendario financiero que autorice la Secretaría de Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-025-03	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	01/12/2003	02/12/2003 09:30 horas	05/12/2003 09:30 horas	10/12/2003 09:30 horas

Ī				Unidad de medida	
	Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
	01	C360000048	Cartuchos de toner para impresora IBM, modelo Infoprint 20	Cartucho	4,992

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables del procedimiento de la presente licitación pública.

México, D.F., a 25 de noviembre del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (Firma)

ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

#### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 022-03

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32, 33 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de vales para el suministro de gasolina, papel bond y box lunch, de conformidad con lo siguiente:

Estas adquisiciones afectarán el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2004, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/440/03, de fecha 14 de noviembre del 2003, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual se encuentra condicionado en los términos y montos del presupuesto que para tal efecto autorice la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, así como al calendario financiero que autorice la Secretaría de Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de	Lectura de dictamen y fallo
		bases		propuestas	
30100001-026-03	\$ 1,000.00	27/11/2003	28/11/2003	03/12/2003	08/12/2003
	Compranet: \$750.00		09:30 horas	09:30 horas	09:30 horas

	Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
ŀ			The Paris		
	01	C660800000	Vales para el suministro de gasolina en diferentes denominaciones	Fajilla de	45,021
				\$1,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de	Lectura de dictamen y fallo
		bases		propuestas	
30100001-027-03	\$ 1,000.00	27/11/2003	28/11/2003	03/12/2003	08/12/2003
	Compranet: \$750.00		12:30 horas	12:30 horas	13:30 horas

	Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	01	C210000244	Papel bond tamaño carta de 37 kgs.	Caja	16,920
Ī	02	C210000244	Papel bond tamaño oficio de 50 kgs.	Caja	7,872

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de	Lectura de dictamen y fallo
		bases		propuestas	
30100001-028-03	\$ 1,000.00	27/11/2003	28/11/2003	03/12/2003	08/12/2003
	Compranet: \$750.00		17:00 horas	17:00 horas	11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad con IVA
01	C600400000	Alimentación de personas mediante el suministro de Box Lunch	Contrato abierto	Artículo 63 LADF Monto mínimo de \$1'500,000.00 Monto máximo de \$3'000,000.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, sucursal No. 92 de Banca Serfín, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables del procedimiento de la presente licitación pública.

México, D.F., a 25 de noviembre del 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (Firma) ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

CONVOCATORIA No. 017

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, Coordinadora Ejecutiva de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 8, 9, 10 y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional**, con carácter bianual que abajo se indica:

30128001-029-03 segunda convocatoria, para la contratación del "Diseño, construcción, pruebas y puesta en servicio de conjunto bomba-motor eléctrico sumergible".

Periodo de venta	Visita a instalaciones	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación y	Acto de fallo	Plazo de entrega
de bases			apertura de propuestas		
Del 25 de noviembre al 1 de	2/diciembre/2003	3/diciembre/2003	10/diciembre/2003	23/diciembre/2003	210 días naturales
diciembre de 2003	11:00 horas	14:00 horas	10:00 horas	18:00 horas	

Servidor público responsable del	C.P. Mario Martínez Morga, Director de Recursos Materiales y/o Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones
procedimiento:	y/o Lic. Juan Guillermo Camacho Pedraza, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones.

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse e instalarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Planta de Bombeo "CTM-Aragón", sito en Río Churubusco y Vía Expres TAPO s/n, Col. El Arenal 3ra Sección, 57200, Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal.					
Precio de las bases en	\$ 550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación cuenta con 70% de anticipo.			
convocante:						
Precio de las bases en	\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)					
compraNET:						

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 0.5 m³/seg y 11.59 MCA CDT. Equipo de	02	pieza
	bombeo tipo flecha vertical centrífugo y motor de 125 HP.		
02	Conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 1.00 m³/seg y 11 M de MCA. Equipo de bombeo	02	pieza
	tipo flecha vertical centrífugo y motor de 200 HP, F.S.=1.10.		
03	conjunto bomba-motor eléctrico sumergible, con capacidad de 3.0 m³/seg y 10.50 MCA de CDT. Equipo de	02	pieza
	bombeo con impulsor tipo hélice, con motor de 640 HP a 700 HP.		

<sup>\*</sup> Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

<sup>\*</sup> Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <a href="www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a> o bien, en las oficinas centrales del SACM, en la Subdirección de Adquisiciones, en el 5° piso del inmueble ubicado en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de las 09:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

- \* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".
- \* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 5° piso del edificio sede del SACM, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal. Asimismo, el lugar de reunión para el inicio de la Visita al lugar de instalación de los equipos será en la Sala mencionada.
- \* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español.
- \* Las propuestas deberán presentarse en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares estadounidenses.
- \* La información adicional deberá presentarse en idioma español.
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- \* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, re mitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-48-17 o al correo electrónico dgcoh06@prodigy.net.mx; previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 25 de noviembre de 2003.

Lic. Luz Herminia Camacho Rivera Coordinadora Ejecutiva de Administración Sistema de Aguas de la Ciudad de México (firma)

(Firma)	

#### SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 017

Lic. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. **30101001-24-03** para la adquisición de **Insertos de Carbón**, de conformidad con lo siguiente:

	No. de li	icitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apert de propuestas	ura Dictamen y fallo
	3010100	01-24-03	\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	27/11/03	NO APLICA	28/11/03 10:00 horas	3/12/03 10:00 horas	5/12/03 16:00 horas
	Partida	Clave CAB	BMS	Descripción:			Cantidad	Unidad de medida
L	1	00000000	000	Inserto de Carbón para colect	or de corriente de trolley	y	10,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Municipio Libre Número 402 Oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General del STEDF en un horario de 7:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- La fecha límite de entrega será el 30 de diciembre de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El servidor público designado como responsable de la licitación es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Licitaciones
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas, ubicada en Municipio Libre número 402 oriente 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003

(Firma)

LIC. CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

# SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO COORDINACÍON DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 001

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio de suministro de vales de combustible" de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-001-04	\$ 3,000.00	27/11/2003	28/11/2003	No habrá visita a	02/12/2003
	Costo en compranet: \$ 2,650.00		10:00 horas	instalaciones	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de vales de combustible	1	Servicio	\$ 992,240.00	\$ 9,922,400.00

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ♦ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Noviembre del 2003 a las 10:00 horas en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Mova Número 102. Colonia Centro, C.P. 06070. Cuauhtémoc. Distrito Federal.
- ♦ La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moy a, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ◆ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: en la Coordinación de Servicios Generales, los días como lo establezca el S.T.C en el horario de entrega: conforme lo requiera el S.T.C..
- Plazo de entrega: del 10 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que presenten sus facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C. RUBRICA.

#### SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

#### COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 002

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio Integral de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía Patológica, Medicamentos para pacientes hospitalizados y Laboratorio de Análisis Clínicos; Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido; Doppler, Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados" de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-002-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	02/12/2003	03/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio Integral de Hospitalización, Urgencias Hospitalarias, Anatomía	1	Servicio	\$7,500,000.00	\$75,000,000.00
		Patológica, Medicamentos para pacientes hospitalizados y Laboratorio de Análisis Clínicos; Banco de Sangre, Gabinete de Rayos X, Ultrasonido;				
		Doppler, Resonancia Magnética a pacientes hospitalizados				

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- ♦ Lugar de entrega: en la instalación propuesta por el licitante ganador, los días los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 10 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- ♦ El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que presenten las facturas debidamente validadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

#### DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C. RUBRICA.

#### SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

#### COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 003

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, fórmulas magistrales, preservativos y dius" de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-003-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet:	02/12/2003	03/12/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	09/12/2003 17:00 horas
	\$ 2,650.00				

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de medicamentos de patente, genéricos intercambiables, especializados, narcóticos, material de curación, complementos alimenticios, fórmulas magistrales		Servicio	\$13,560,000.00	\$135,600,000.00

- ♦ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros, de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de Diciembre del 2003 a las 17:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ◆ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 10 de enero al 31 de diciembre del 2004.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente sus facturas validadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

#### DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C. RUBRICA.

#### SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

#### COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 004

Dr. Carlos Alberto Wilson Gómez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema de Transporte Colectivo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Servicio de Laboratorio Clínico, Citología Exfoliativa, Exámenes de Laboratorio Especializados, Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)" de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s)
30102010-004-04	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	03/12/2003	04/12/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de Laboratorio Clínico, Citología Exfoliativa, Exámenes de Laboratorio Especializados, Rayos X, Electroencefalografía, Ultrasonido Doppler, Medicina Nuclear y Tomografía (TAC)		Servicio	\$3,244,774.20	\$32,447,742.00

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4502, 5627-4522, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras de la Coordinación de Recursos Financieros, de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ♦ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ La apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 10 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ♦ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ♦ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- ♦ Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor ganador, los días como lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo al requerimiento del S.T.C..
- ♦ Plazo de entrega: del 10 de enero al 31 de diciembre del 2004.

- ♦ El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presenten sus facturas validadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
   MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

(Firma)

#### DR. CARLOS ALBERTO WILSON GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C. RUBRICA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el Suministro de Vales, Tarjetas o cualquier otro medio para la Adquisición de Artículos de Despensa para Personal de la C.D.H.D.F. de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de resultado del Dictamen
00440001-007-03	\$ 1,000.00	28/11/2003	02/12/2003	No habrá visita	05/12/2003	05/12/2003	09/12/2003
	Costo en Compranet:		11:00 horas	a instalaciones	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
	\$ 800.00						

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Vales, tarjetas o cualquier otro medio para la adquisición de artículos de despensa	2,345	vales o tarjetas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>; <a href="www.cdhdf.org.mx">www.cdhdf.org.mx</a>, o bien en: Av. Chapultepec Número 49 2° piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00, los días de Martes a Viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado, de caja o pago en efectivo, a favor de la C.D.H.D.F., en cualquier caso el pago se efectuará en la Tesorería de la C.D.H.D.F. ubicada en el 2do piso del edificio sede de la Comis ión. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de Diciembre de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de usos Múltiples, ubicada en: Av. Chapultepec Número 49 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y ofertas económicas, se efectuará el día 5 de Diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de usos Múltiples, Av. Chapultepec, Número 49 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto correspondiente al resultado del Dictamen se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos Múltiples de, Av. Chapultepec, Número 49 3er piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:30 a 14:30 y 16:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 Días posteriores a la presentación de la Factura a revisión.
- El pago se realizará: Contra entrega de los valores cualquiera que sea su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del numeral 39 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación para la Prestación de Servicios de La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

LIC. ROMAN TORRES HUATO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

(Firma)

#### **FALLO DE LICITACION**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No. de licitación
30001022-056-03

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	122	Llantas 11 R 22.5	Pieza	\$ 1,850	\$225,700.00	GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R. L. DE C.V.	05/11/2003
2	10	Llantas 19.5 L-24	Pieza	\$ 6,200	\$62,000.00	LLANTAS TLATILCO, S.A. DE C.V.	05/11/2003
3	2	Llantas 16-9-24	Pieza	\$0	\$0	Desierta	05/11/2003

(Firma)

#### **FALLO DE LICITACION**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCÁNTARA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN GUSTAVO A. MADERO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, 27 INCISO A), 30 FRACCIÓN II, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMAS LEYES APLICABLES, PUBLICA LO SIGUIENTE:

No.	de licitación	
3000	01022-057-03	

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de	Precio unitario sin	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de
			Medida	I.V.A.			emisión del
							fallo
1	8,776	Alarma para Casa	Pieza	\$ 2,645	\$23,212,520.00	SEGURITECH	13/11/2003
		Habitación				PRIVADA, S.A.	
						DE C.V.	

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JAVIER PIÑA CEJA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. SE HACE DEL CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

#### IDENTIDADES DE PARTICIPANTES GANADORES

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-047-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE LA SOLEDAD	\$ 1,047,895.95	31-10-03
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ROMAG, S.A. DE C.V.	GONZÁLEZ DE COSÍO No. 224-101, COL. DEL VALLE 03100, MÉXICO, D.F.	ICR 970426 UZ5	GDF-SOS-499

NÚMERO DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	MONTO DE ADJUDICACIÓN CON I.V.A.	FECHA DE EMISIÓN DE FALLO
30001061-048-03	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN MERCADO PÚBLICO (MANTENIMIENTO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE 6000 V Y SUSTITUCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA ZONA 4 DEL MERCADO "MERCED NAVE MAYOR")	\$ 3,458,258.36	06-11-03
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OMBRE O RAZÓN SOCIAL DOMICILIO LEGAL		REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PROYECTOS, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	CALLE 1505 No. 53, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 6ª. SECC., 07920, MÉXICO, D.F.	POA 931003 LP4	GDF-SOS-627

PARA CONSULTAS DE ASIGNACIÓN, RECHAZO O MOTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS NO ACEPTADAS, ACUDIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDÍN BALBUENA-15900 MÉXICO, D.F., EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

MÉXICO, D.F., A 25 DE NOVIEMBRE 2003 (Firma) ARQ. JAVIER PIÑA CEJA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la licitación Pública Nacional Múltiple No. 003, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 31 de Julio de 2003, paginas 2 a la 8, se notifican los siguientes fallos:

D ' '' 11101	T , ' T X 7 A	E 41' 1' 1	F 1 1 F 11
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-SER/016/2003	<b>***********</b>		04/6 /0000
Supervisión de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7 y 8	\$21'458392.49	Lumbreras y Túneles, S.A.	01/ Sep./2003
comprendidos entre la Calle Benvenuto Cellini a Av. Las Flores		de C.V	
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
Supervisión de la 2a. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 9 y 10,y			
Deprimidos Oriente y Poniente comprendidos entre la Av. Las Flores y Av. San	\$28'883,755.02	Experiencia Inmobiliaria	01/ Sep./2003
Jerónimo(eje 10 sur)		Total, S.A. de C.V	
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/018/2003			
Obras Inducidas y Adecuaciones Geométricas Viales para la 2a. Etapa del Distribuidor	\$31'271,029.77	Impulsora Mexicana de	01/ Sep./2003
Vial San Antonio, comprendidos en los tramos 7, 8, 9 y 10, Deprimido Oriente y	ŕ	Servicios Profesionales,	•
Deprimido Poniente.		S.A. de C.V	
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/019/2003			
Señalización Vertical Provisional y Seguridad Vial para desvíos de Tránsito para la 2a.		SE DECLARA	01/ Sep./2003
Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7 y 8, comprendidos entre la		DESIERTO	_
Calle de Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/020/2003			
Señalización Vertical Provisional y Seguridad Vial para desvíos de Tránsito para la 2a.	\$13'816,013.52	Tecnología y	01/ Sep./2003
Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los tramos 7y 10, comprendidos entre Av.		Construcciones de	
Las Flores y Av. San Jerónimo		Concreto, S.A. de C.V	
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/021/2003			
Banqueo y Poda de elementos Vegetales que interfieran con el trazo de la 2ª. Etapa del	\$4'497,008.86	Corporación del Altiplano,	01/ Sep./2003
Distribuidor Vial San Antonio comprendido en los tramos 7, 8, 9 y 10, Deprimido		S.A. de C.V.	
Oriente, Deprimido Poniente y Obras Complementarias.			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo

LPN/FIMEVIC-OB/022/2003 Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para el tramo 7 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle	\$21'583,583.78	STAG, S.A de C.V	01/ Sep./2003
Benvenuto Cellini y Calle Miguel Ocaranza.			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/023/2003			
Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para	\$27'486,284.98	Delta Cimentaciones, S.A.	01/ Sep./2003
el tramo 8 de la 2 <sup>a</sup> . Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle		de C.V.	
Miguel Ocaranza y Av. Las Flores			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/024/2003			
Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para	\$44'408,466.56	GAMI Ingeniería e	01/ Sep./2003
el tramo 9 de la 2 <sup>a</sup> . Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Av. Las		Instalaciones, S.A. de C.V.	
Flores y Calle Acapulco.			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/025/2003			
Construcción de Cimentación Profunda a base de Pilas y Zapatas coladas en sitio para	\$26'829,644.72	Impulsora de Desarrollo	01/ Sep./2003
el tramo 10 de la 2ª. Etapa del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre la Calle		Integral, S.A. de C.V.	
Acapulco y Av. San Jerónimo (Eje 10 Sur)			

#### MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003. DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS (firma) LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ

IC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ RUBRICA

(Firma)

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 004, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 19 de Agosto de 2003, paginas 26 a la 32, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/026/2003			
Montaje de Trabes Cajón y Cabezales Presforzadas de Puente Vehícular de Av. Fray	\$14'368,139.30	Cargo Crane, S.A. de C.V.	26/Sep/2003

		T	T
Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.)			
Ote.)			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/027/2003	Importe sin I. v .r I.	Empresarragaareaaa	Teena de Fano
Montaje de Trabes Cajón y Cabezales Presforzadas de Puente Vehícular de Av. del	\$7'939,027.47	Transportes y Grúas	26/Sep/2003
Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote.)	<i>** ***</i>	MYCSA, S.A. de C.V.:	
			J
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/028/2003	1	,	
Suministro Instalación y Colocación de Alumbrado Publico de la obra denominada	\$3'199,290.19	Ingeniería y Equipos para	24/ Sep/ 2003
Puente Vehícular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco	,	Concreto, S.A. de C.V.	1
del Paso y Troncoso (Eje 3 Ote).			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/029/2003	•		
Suministro Instalación y Colocación de Alumbrado Publico de la obra denominada	\$2'495,861.32	Grupo Soliman, S.A. de	24/ Sep/ 2003
Puente Vehícular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso		C.V.	
(Eje 3 Ote).			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/030/2003			
Fabricación Suministro y Colocación de Señalamiento Horizontal y Vertical, en el	\$472,350.17	Elementos Fabricados y	24/ Sep/ 2003
Puente Vehícular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco		Construcciones, S.A. de	
del Paso y Troncoso		C.V.	
		T =	T
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/031/2003	<b>*** *** ***</b>		2449 42002
Fabricación Suministro y Colocación de Señalamiento Horizontal y Vertical, en el	\$248,451.78	Trocasa Sings, S.A. de	24/ Sep/ 2003
Puente Ve hícular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco del Paso y Troncoso		C.V.	
(Eje 3 Ote)			
Description 1110	T	E A 1' 1' 1	E1- 1 E II
Descripción general de la Obra LPN/FIMEVIC-OB/032/2003	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
	\$6;256 505 25	Construcciones Civils	24/ 90=/ 2002
Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (Bajo Puente) de la Obra denominada puente Vehícular de Av. Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con	\$6'356,585.35	Construcciones Civiles y Ambientales, S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003
Av. Francisco de Paso (Eje 3 Ote).		Ambientales, S.A. de C.V.	
Av. Francisco de Paso (Eje 3 Ole).			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/033/2003	importe sili i. v.A.	Empresa Aujudicada	recha de Fano
Construcción de Banquetas y Obras Viales Complementarias (Bajo Puente) de la Obra	\$5'102,146.02	DEVAL Construcciones,	24/ Sep/ 2003
denominada puente Vehícular de Av. del Taller en el cruce con Av. Francisco de Paso	φ3 102,140.02	S.A. de C.V.	24/ Sep/ 2003
denominada puente remediai de 11v. del Tanei en el efuce con Av. Trancisco de l'aso		5.71. dc C. V.	<u> </u>

(Eje 3 Ote).			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/034/2003			
Suministro Fabricación y Colocación de Parapeto Metálico del Puente Vehícular de Av.	\$3'531,559.73	Proyecsa e Ingenieros,	24/ Sep/ 2003
Fray Servando Teresa de Mier en el cruce con Av. Francisco del paso y Troncoso (Eje		S.A. de C.V.	
3 Ote).			
Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/035/2003			
Suministro Fabricación y Colocación de Parapeto Metálico del Puente Vehícular de Av.	\$2'594,970.00	Proyecsa e Ingenieros,	24/ Sep/ 2003
del Taller en el cruce con Av. Francisco del paso y Troncoso (Eje 3 Ote).		S.A. de C.V.	

# MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003. DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS (firma) LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ RUBRICA (Firma)

(1 11111)

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 005, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 11 de Septiembre de 2003, paginas 58 a la 62, se notifican los siguientes fallos:

Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
\$67'917,384.48	PRETENCRETO, S.A. de	16/ Oct./ 2003
	C.V.	
Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
\$86'890,176.55	Unión Presforzadora, S.A.	16/ Oct./ 2003
	de C.V.	
	\$67'917,384.48  Importe sin I.V.A.	\$67'917,384.48         PRETENCRETO, S.A. de C.V.           Importe sin I.V.A.         Empresa Adjudicada           \$86'890,176.55         Unión Presforzadora, S.A.

Importe sin I.V.A.

Empresa Adjudicada

Fecha de Fallo

Descripción general de la Obra

LPN/FIMEVIC-OB/038/2003			
Fabricación y Almacenaje de Cabezales, para la Construcción de la 2ª. Etapa del	\$45'900,526.96	GONZALEZ SOTO Y	16/ Oct./ 2003
Distribuidor Vial San Antonio, Tramo 7 y 8, comprendidos entre la Calle Benvenuto		ASOCIADOS, S.A. de	
Cellini y Av. Las Flores.		C.V.	

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
2LPN/FIMEVIC-OB/019/2003			
Señalización vertical Provisional y Seguridad Vial para Desvíos de Transito para la 2ª.	\$11'499,490.74	Consorcio Constructor y	16/ Oct./ 2003
Etapa del Distribuidor Vial San Antonio en los Tramos 7 y 8 comprendidos entre la		Consultor, S.A.	
Calle Benvenuto Cellini y Av. Las Flores.			

## MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003. DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS

(firma)

LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ RUBRICA

(Firma)

\_\_\_\_\_

#### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con referencia a la Licitación Pública Nacional Múltiple No. 006, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 25 de Septiembre de 2003, paginas 11 a la 15, se notifican los siguientes fallos:

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/039/2003			
Construcción de la Ciclopista en los Tramos comprendidos entre Molinos y la Calle	\$8'292,254.47	Ingeniería y Equipos para	06/ Nov./ 2003
Magnolia del Km.16+360 al 25+320.		Concreto S.A. de C.V.	

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/040/2003			
Construcción de la Ciclopista en los Tramos comprendidos entre la Calle Magnolia y la	\$14'802,886.27	Grupo Soliman, S.A. de	06/ Nov./ 2003
Carretera Picacho-Ajusco del Km.25+320 al 37+420.		C.V.	

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/041/2003			
Construcción de la Ciclopista en los Tramos Denominados Parque Lineal del	\$5'789,878.46	Corporativo en Ingeniería	06/ Nov./ 2003
Km.37+420 al 42+460.		y Comunicaciones, S.A. de	
		C.V	

Descripción general de la Obra	Importe sin I.V.A.	Empresa Adjudicada	Fecha de Fallo
LPN/FIMEVIC-OB/042/2003			
Construcción de la Ciclopista Rural en los Tramos Comprendidos del Km.42+461 al	\$16'743,691.01	Mecano Inmobiliaria, S.A.	06/ Nov./ 2003
66+670.		de C.V.	

# MÉXICO, D.F. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2003. DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURÍDICOS

(firma)

LIC. ARTURO OLGUÍN MARTÍNEZ RUBRICA

(Firma)

# SECCIÓN DE AVISOS

# GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V. AVISO DE ESCISIÓN

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., celebrada el 15 de octubre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., mediante la creación de una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación Tecnología Aplicada para la Investigación y el Desarrollo, S.A. de C.V., subsistiendo como escindente Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., la cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con cifras al 30 de septiembre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acordados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio de Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V., la que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Tecnología Aplicada para la Investigación y el Desarrollo, S.A. de C.V., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

#### <u>Activos</u>

Inversión en Subsidiarias

Impulsora Industrial Inmobiliaria, S.A. de C.V. Consistente en 1,960,000 acciones

Consorcio Prodesarrollo, S.A. de C.V. Consistente en 189.612.433 acciones

Constructora Sierra San José, S.A. de C.V Consistente en 303,500 acciones

Inmobiliaria San José de la Montaña, S.A. de C.V. Consistente en 118,858,200 acciones

#### **Capital**

Capital Social

\$68,625,878.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social, así como los pasivos que hubieren quedarán en la sociedad escindente, es decir, Grupo Empresarial Guepell, S.A. de C.V.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003 (Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas Delegado Especial

# GRUPO EMPRESARIAL GUEPELL, S.A. DE C.V. RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

## **ACTIVO**

# INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de	Valor nominal	Valor	Valor de la inversión
	acciones		Contable	
Impulsora Industrial	1,960,000	\$1.00	\$0.179707	\$352,227.00
Inmobiliaria, S.A. de C.V.				
Consorcio Prodesarrollo, S.A	189,612,433	\$1.00	\$1.451884	\$275,295,338.00
de C.V.				
Constructora Sierra San José,	303,500	\$100.00	\$77.550184	\$23,536,481.00
S.A. de C.V.				
Inmobiliaria San José de la	118,858,200	\$1.00	\$1.310872	\$155,807,919.00
Montaña, S.A. de C.V.				
Total de inversión en acciones				\$454,991,964.00

# **PASIVO**

## NO HAY PASIVOS

## **CAPITAL**

# CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$68,625,878.00
Resultados acumulados	\$372,440,633.00
Otras partidas de capital	\$13,925,453.00
Total capital contable	\$454,991,964.00

(Firma)

C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C. AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea de Socios del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., celebrada el 3 de noviembre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., mediante la creación de una Sociedad Civil bajo la denominación Centro de Investigación del Norte, S.C., subsistiendo como escindente el Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con números al 31 de octubre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en la Sección de Personas Morales del Registro Público de Sociedades Civiles y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acordados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio del Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Centro de Investigación del Norte, S.C., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

Λ	Ot1	VOS	٦.
$\overline{}$	CII	VU	٠.

Inversión en Subsidiaria

Corporativo Empresarial del Centro, S.A. de C.V. Consistente en 31,525,000 acciones

Capital

Capital Social

\$6,606.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social quedarán en la sociedad escindente, es decir, el Instituto de Investigación de Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica de México, S.C.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003

(Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas Delegado Especial

# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

# RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2003

# ACTIVO

# INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de	Valor nominal	Valor	Valor de la inversión
	acciones		Contable	
Corporativo Empresarial del Centro, S.A. de C.V.	31,525,000	\$1.00	\$1.009218	\$31,815,594.00
Total de inversión en acciones				\$31,815,594.00

## **PASIVO**

#### NO HAY PASIVOS

## **CAPITAL**

## CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$6,606.00
Resultados acumulados	\$31,808,988.00
Total capital contable	\$31,815,594.00

(Firma)

C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO DIRECTOR ADM INISTRATIVO CORPORATIVO

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

#### AVISO DE ESCISIÓN

La Asamblea de Socios de la Universidad Tecnológica de México, S.C., celebrada el 3 de noviembre de 2003, aprobó con fundamento en el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de la Universidad Tecnológica de México, S.C., mediante la creación de una Sociedad Civil bajo la denominación Centro de Investigación Educativa de Occidente, S.C., subsistiendo como escindente la Universidad Tecnológica de México, S.C., la cual quedaría con su actual denominación, su régimen normativo y sus estatutos sociales, todo ello con sujeción a las disposiciones contenidas en las resoluciones de escisión cuyo resumen comprende lo siguiente:

Se aprueba la escisión de la Universidad Tecnológica de México, S.C., con base en los estados financieros dictaminados de la sociedad al 31 de diciembre de 2002 y los estados financieros internos con números al 31 de octubre del 2003, la cual surtirá efectos de inmediato una vez que se hayan efectuado la inscripción en la Sección de Personas Morales del Registro Público de Sociedades Civiles y las publicaciones previstas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en los términos acorados por dicha asamblea.

En vista de la escisión acordada, se escinde parcialmente el patrimonio de la Universidad Tecnológica de México, S.C., el que subsistirá como sociedad totalmente independiente, dando lugar a la constitución de una nueva sociedad denominada Centro de Investigación Educativa de Occidente, S.C., correspondiéndole a esta última las siguientes transferencias que se harán en el momento de constituirse:

#### <u>Activos</u>

Inversión en Subsidiaria

Desarrollo Agropecuario Guepell, S.A. de C.V. Consistente en 260,000,430 acciones

Capital

Capital Social

\$67,851,164.00 M.N.

El remanente de las cuentas de activo y capital social, así como los pasivos que hubieren quedarán en la sociedad escindente, es decir, la Universidad Tecnológica de México, S.C.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2003

(Firma)

Lic. Myrna Briselda Blancas Vargas Delegado Especial

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO, S.C.

# RELACION DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL ESCINDIDO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

# ACTIVO

# INVERSIÓN EN ACCIONES DE:

Empresa	Número de	Valor	Valor	Valor de la
	acciones	nominal	Contable	inversión
Desarrollo Agropecuario Guepell, S.A. de C.V.	260,000,430	\$1.00	\$0.901894	\$234,492,951.00
Total de inversión en acciones				\$234,492,951.00

#### **PASIVO**

## NO HAY PASIVOS

# **CAPITAL**

CAPITAL CONTABLE: (REEXPRESADO)

Capital Social	\$67,851,164.00
Resultados acumulados	\$166,641,787.00
Total capital contable	\$234,492,951.00

(Firma)

C.P. LUIS GERARDO ARÉVALO RUBIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO CORPORATIVO

#### INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Voit, S.A. de C.V., celebrada el día 24 de enero de 2003, se acordó disminuir la parte variable del capital social en la cantidad de \$800,000.00 M.N., mediante reembolso a los accionistas y la cancelación de 701,883 acciones, sin valor nominal.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003 (Firma)

Gerardo González Rosas Secretario del Consejo de Administración

(Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de diez días)

# INDUSTRIAS VOIT, S.A. DE C.V.

Para efectos de lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Voit, S.A. de C.V., celebrada el día 12 de junio de 2003, se acordó disminuir la parte variable del capital social en la cantidad de \$3'200,000.00 M.N., mediante reembolso a los accionistas y la cancelación de 2'807,536 acciones, sin valor nominal.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003

(Firma)

Gerardo González Rosas Secretario del Consejo de Administración

(Para su publicación por tres ocasiones, con intervalos de diez días)

# GRUPO FAMIASA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DEL 2003

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	4,500.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
BANCOS	13,605.80	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	18,105.80	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
ACTIVO FIJO	0.00	PASIVO FIJO	0.00
TOTAL DEL ACTIVO FIJO	0.00	TOTAL DEL PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		PERDIDAS DE EJERC. ANT.	31,894.20
TOTAL DEL ACTIVO DIFERIDO	0.00	TOTAL CAPITAL	18,105.80
TOTAL DE ACTIVO	18,105.80	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	18,105.80

# **CAPITAL A RETIRAR:**

DE LA CANTIDAD DE \$ 18,105.80 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 80/100 M.N.) SERA REPARTIDA ENTRE DOS SOCIOS, Y A CADA UNO DE ELLOS DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES DE LOS IMPORTES DE SUS APORTACIONES INICIALES DE CAPITAL

(Firma)

SERGIO ALVAREZ RAVELO LIQUIDADOR

YA.COM, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) BALANCE FINA L DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DEL 2003.

Activo

Circulante

Efectivo en caja \$ 157,934.59

Pasivo

Capital

Cuenta liquidadora \$ 157,934.59

Le corresponde del haber social a cada socio \$789.67 por cada acción que posea.

México, D.F. a 4 de Noviembre del 2003

(Firma)

# REYNA DEL CONSUELO GARCÍA REBOLLO PATIÑO

Liquidador

# RECUADRO, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION TOTAL

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CONTRIBUCIONES A FA VOR	58,107.00	CUENTAS POR PAGAR	422,172.00
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	58,107.00	SUMA PASIVO CIRCULANTE	422,172.00
FIJO	0.00	CAPITAL	
SUMA ACTIVO FIJO	0.00	CAPITAL SOCIAL	80,000.00
		RESULT. EJER.ANTER.	-341,186.00
DIFERIDO	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-102,879.00
SUMA ACTIVO DIFERIDO	0.00	SUMA CAPITAL	-364,065.00
TOTAL DE ACTIVO	58,107.00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	58,107.00

(Firma)

SR. HECTOR TAPIA SANCHEZ LIQUIDADOR

## CONRADO ZUCKERMANN PONCE

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **105.- NOTARÍA**.- **Conrado Zuckermann Ponce**.- Notario Público No. 105 del Estado de México)

#### AVISO NOTARIAL

Por Escritura número Treinta y Un Mil Novecientos Catorce, volumen Mil Doscientos Treinta y Cuatro, otorgada el día tres de noviembre de dos mil tres, ante el suscrito Notario se hizo el reconocimiento, validez de testamento y legados testamentarios; el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea; el nombramiento de herederos universales y aceptación de herencia, y el nombramiento de legatarios y aceptación de legados, a solicitud de la señora María de la Luz Suárez López de Santana también conocida como María de la Luz Suárez López, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Luisa Suárez López de Santana.

Naucalpan de Juárez, Méx., 5 de noviembre de 2003.

(Firma)

Lic. Conrado Zuckermann Ponce Notario 105 del Estado de México, con Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

# MACMILL, S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2003 (PESOS)

ACTIVO	0	P A S I V O	0
		SUMA EL PASIVO	0
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	101000
		PERDIDAS	(101000)
		ACUMULA DAS	
SUMA EL ACTIVO	0	SUMA EL PASIVO Y	0
		CAPITAL	

MEXICO, D.F., A 31 DE AGOSTO DE 2003

(Firma)

HUGO SUAREZ VENTURA LIQUIDADOR

# INVERSIONES METALÚRGICAS, S.A. DE C.V. R.F.C.: IME9705149G5

# BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)

# AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(en pesos)

	2003
<u>ACTIVO</u>	
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2) Total activo	\$ 72,603 \$ 72,603
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTABLE: Capital social Reserva legal Utilidades acumuladas Resultado del ejercicio	\$ 59,283 \$ 786 \$ 10,252 \$ 2,282
Total capital contable	\$ 72,603

#### Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

## Nota 2:

Remanente Distribuible.- El remanente distribuible, es decir, la cantidad de 726.03 pesos por acción queda a disposición de los accionistas en la tesorería de la sociedad.

(Firma) C.P. José María Macías Valdez Liquidador

# COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE FLUORITA, S.A. R.F.C.: IFL5111096R6

# BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)

# AL 31 DE AGOSTO DE 2003

(en pesos)

	2003	
<u>ACTIVO</u>		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2) Total activo	\$ 166 \$ 166	
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTABLE: Capital social Utilidades acumuladas	\$ 150 \$ 16	
Total capital contable	\$ 166	<u> </u>
Total pasivo y capital contable	\$ 166	<u> </u>

## Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

# Nota 2:

Remanente Distribuible. - El remanente distribuible, es decir, la cantidad de 0.11 pesos por acción queda a disposición de los accionistas en la tesorería de la sociedad.

(Firma) C.P. José María Macías Valdez Liquidador

# "ARCO EXPO", S.A. DE C.V.

#### AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06 de febrero del año 2003, "ARCO EXPO", S.A. DE C.V. acordó aumentar su capital social mínimo fijo en la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), como consecuencia, el capital mínimo fijo quedó sumado a la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

Asimismo, se acordó una reducción del capital mínimo fijo mediante el reembolso a los accionistas **EDUARDO CARRERA CORTÉS** y "**GRUPO SALPRO**", **S.A. DE C.V.**, en la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) a cada uno, como resultado de los acuerdos tomados en dicha asamblea, el capital social mínimo fijo de "**ARCO EXPO**", **S.A. DE C.V.**, quedó en la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

México, Distrito Federal a 30 de septiembre de 2003.

(Firma)

# OCTAVIO LEHMANN FLORES DELEGADO ESPECIAL

#### M A Y O, S. A.

#### BALANCE GENERAL AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2003

# EN LIQUIDACION

A C T I V O P A S I V O

CIRCULANTE		CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 0.00
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 0.00
IVA POR ACREDITAR	\$ 0.00	I. S. R. DIFERIDO	\$ 0.00
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0.00	SUMA EL PASIVO	\$ 0.00
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	\$ 0.00
		RESERVA LEGAL	\$ 0.00
		RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	\$ 0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO 2002	\$ 0.00
		SUMA EL CAPITAL	\$ 0.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 0.00	SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$ 0.00

SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES MEXICO, D. F., A 23 DE OCTUBRE DE 2003.

APODERADO LIQUIDADOR (Firma) JUAN CAMPO RODRIGUEZ

#### ROSA MA. GUADALUPE SANCHEZ PAREDES

#### AVISO NOTARIAL

EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 675 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EN GENERAL, QUE POR INSTRUMENTO NUMERO 19,442, DE ESTA FECHA, LOS SEÑORES ROSA MARIA PAREDES GOMEZ DE SÁNCHEZ Y ROSA MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ PAREDES, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE BARTOLO SÁNCHEZ LÓPEZ, QUIÉN TAMBIÉN ERA CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JOSE SÁNCHEZ LOPEZ, LA PRIMERA ACEPTO LA HERENCIA Y LA ULTIMA EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO; GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIARIO "EL FINANCIERO" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

# GUTIERREZ ZAMORA, VER., SEPTIEMBRE 19 DE 2003. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO. (Firma) LIC. JOSE LUIS ORTEGA LOPEZ (OELL-551127-U97)

(Al margen inferior derecho un sello legible)

ACTIVO DISPONIBILIDADES		RACIONES J.M., S. DE R.L. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2003. PASIVO	\$ 
		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 50,000.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00
		JOSE MEMUN ROMANO LIQUIDADOR (Firma)	

JOSE MEMUN ROMANO LIQUIDADOR

ADMINISTRACIONES M.A., S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DEL 2003. ACTIVO **PASIVO** DISPONIBILIDADES 50,000.00 CAPITAL SOCIAL 50,000.00 \$ 50,000.00 SUMA EL ACTIVO SUMA PASIVO MAS CAPITAL \$ 50,000.00 JOSE MEMUN ROMANO LIOUIDADOR

(Firma)
JOSE MEMUN ROMANO
LIQUIDADOR

# SGAS L P DE MEXICO, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN) BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2003 (Cifras en Pesos)

ACTIVO PASIVO

Activo Circulante	0.00	Pasivo		0.00
Activo Fijo	0.00	Capital Contable		0.00
Activo Diferido	0.00	Capital Social	50,000.00	

Total Activo 0.00 Total Pasivo más Capital 0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pública el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 22 de Septiembre de 2003 El Liquidador Lic. Engelbert Enrique Federico Meyenberg del Olmo (Firma)

\_\_\_\_\_

# <u>KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.</u> <u>BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN</u>

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	0.00

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México a 30 de Septiembre del 2003. (Firma)

Liquidador

C.P. Francisco Adolfo Martínez Carrera

# INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que INMOBILIARIA CEDINET, S.A., por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2003, resolvi ó reducir el capital social por el valor de 1,003 acciones.

El capital social actual de INMOBILIARIA CEDINET, S.A. esta integrado por 126 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)

Sr. Jack Elias Octenjak Delegado Especial

## INMOBILIARIA CEDINET, S.A.

Se informa al público en general que INMOBILIARIA CEDINET, S.A., por acuerdo en la asamblea general extraordinaria celebrada el 1° de noviembre de 2002, resolvió reducir el capital social por el valor de 406 acciones.

El capital social actual de INMOBILIARIA CEDINET, S.A. esta integrado por 1,129 acciones.

Esta publicación se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. 8 de octubre de 2003.

(Firma)

Sr. Jack Elias Octenjak Delegado Especial

# SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V. AVISO

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de octubre de 2001, se aprobó reducir el capital social fijo de la sociedad en la cantidad de \$5'100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso y cancelación de 5'100,000 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

Derivado de lo anterior el nuevo capital social quedó en la cantidad de \$7'274,598.00 (siete millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) representado por 7'274,598 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

México, D.F., a 8 de octubre de 2001. Delegado Especial de la Asamblea. Sr. Luis Simón Guzmán (Firma)

# NOTARIO PÚBLICO NO. 106

#### AVISO NOTARIAL.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por Escritura pública número 23,705 de fecha 22 de septiembre del 2003, se radicó ante mi la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAUREANA IRETA PADILLA, quien falleció en Tlalnepantla, Estado de México, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa; y los señores SALVADOR CARMONA IRETA, MELQUIADES CARMONA IRETA y MARIA MAGDALENA CARMONA IRETA, demostraron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de septiembre del 2003.

(Firma)

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell. Notario Público No. 106 Estado de México

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

## EDICTOS

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

#### EXTRACTO

DEMANDADO: ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA.

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 21/2002, PROMOVIDO POR EL TIZONCITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA, SE DICTO UNA RESOLUCIÓN EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LO CONDUCENTES DICE:

"México, Distrito Federal a treinta de septiembre de dos mil tres. . . VISTOS. . . RESULTANDO. . . PUNTOS RESOLUTIVOS. . .PRIMERO. Ha sido parcialmente procedente la acción, pues la actora demostró parcialmente sus pretensiones y la demandada se condujo en rebeldía.

**SEGUNDO**. Se declara rescindido el contrato de franquicia celebrado el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, entre EL TIZONCITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA.

**TERCERO**. Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de las regalías obtenidas por el uso, goce, y aprovechamiento de la marca "EL TIZONCITO" por los meses de abril a diciembre de mil novecientos noventa y ocho, más el impuesto al Valor Agregado, en la inteligencia que de abril a julio las regalías serán iguales al cinco por ciento de la ventas netas generadas por la explotación de dicha marca, y respecto de agosto a diciembre, las regalías serán iguales al seis por ciento de tales ventas, concepto que deberá determinarse en forma líquida en ejecución de sentencia y a juicio de peritos en términos de lo establecido en la presente resolución.

**CUARTO.** Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de una pena convencional de doscientos cincuenta dólares o su equivalente en moneda nacional por cada día de mora en el pago de las regalías, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado, en términos de lo establecido en la presente resolución.

**QUINTO.** Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA a la restitución de la marca comercial "EL TIZONCITO" y todo lo que por hecho y por derecho le corresponda, así como la abstención de seguir usándola, apercibido que de no hacerlo dentro del término de cinco días a partir de que la presente resolución cause ejecutoria se hará acreedor a la pena convencional de dos mil quinientos dólares por cada día de retraso.

**SEXTO**.- Se absuelve al demandado al pago de la pena convencional relativa a la terminación anticipada del contrato de franquicia.

**SÉPTIMO.-** Se declara la terminación del contrato de comodato celebrado por las partes y en consecuencia, se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA a la restitución de los bienes materia de tal contrato y que han quedado identificados en el cuerpo de esta resolución.

**OCTAVO.-** Se condena a ALEJANDRO LÓPEZ FIGUEROA al pago de la aportación por publicidad por el periodo comprendido del ocho de junio al siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho a una tasa igual al dos por ciento sobre las ventas netas obtenidas con motivo de la explotación de la marca "EL TIZONCITO", concepto que será determinado en forma líquida en ejecución de sentencia y a juicio de peritos.

NOVENO.- No ha lugar en hacer condena en costas.

**DÉCIMO.-** Atento a que el emplazamiento se realizó mediante edictos, y tomando en consideración que la demandada se constituyó en rebeldía, de conformidad con lo establecido por los artículos 639 y 644 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al de Comercio, publíquense los puntos resolutivos de la presente

resolución dos veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la inteligencia de que no se ejecutará la presente resolución sino pasados tres meses a partir de la última publicación..."

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

MÉXICO, D.F. A 13 DE OCTUBRE DE 2003. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LICENCIADA VIRGINIA GAYTÁN ZUNO.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

#### **EDICTO**

#### PARA EMPLAZAR A:

#### "AGROINDUSTRIA TARASCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil numero 86/2002, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, le demanda en la VÍA ORDINARIA MERCANTIL, las siguientes prestaciones. "1.- La restitución de la cantidad de \$315,640.10 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.), como suerte principal; 2.-El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio". Por auto de veintisiete de octubre de dos mil tres, se ordenó emplazarla por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dentro del termino de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

MEXICO, D.F., A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ARTURO MORALES SERRANO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)	

#### EDICTO.

ACTOR. BANCO OBRERO, S.A.

DEMANDADO: ROCHA BARAJAS BALTASAR Y MARÍA GUADALUPE EDUWIGIS NEGRETE HERNÁNDEZ DE ROCHA.

JUICIO. EJECUTIVO MERCANTIL.

EXPEDIENTE 241/2001 SECRETARÍA "A"

El C.Juez Cuadragésimo de lo Civil dicto un proveído de fecha veintidós Octubre de dos mil dos. A sus antecedentes el escrito de cuenta, del apoderado de la parte actora y como lo solicita, y atento a lo ordenado por el Artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se notifique y emplace al codemandado ROCHA BARAJAS BALTASAR en términos del acuerdo admisorio de dieciocho de Abril de dos mil uno, debiendo publicarse los EDICTOS POR TRES VECES consecutivas en la geceta del gobierno del distrito federal y se le ponen a disposición sus copias de traslado, para que dentro del término de CINCO DÍAS produzca su contestación. Notifiquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez., doy Fe.-

México, Distrito Federal, a dieciocho de Abril del año dos mil uno.----------Con el ocurso de cuenta y anexos que se presentan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de partida que le corresponde. Se tienen por presentado al promovente C. RENE MANUEL HARO SANTISTEBAN Y JOSÉ LUIS JUÁREZ HERNANDEZ, en su carácter de Apoderados de BANCO OBRERO, S.A., personalidad que acredita en términos de la copia certificada del Testimonio Notarial que exhiben, demandando en la Vía EJECUTIVO MERCANTIL DE ROCHA BARAJAS BALTASAR Y MARÍA GUADALUPE EDUWIGIS NEGRETE HERNANEDEZ DE ROCHA, el pago de la cantidad de \$847,252.47 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N,) por concepto de suerte principal, más accesorios legales. Con fundamento en los Artículos 76, 101, 126, 150, 151 y demás relativos de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 1394, 1395 y 1396 del Código de Comercio, se dicta este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma a la parte demandada, requiriendole para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quien sus derechos legales represente de la cantidad reclamada, mas réditos legales y no haciéndolo así TRÁBESE EMBARGO en bienes de su propiedad suficientes a garantizar el momento de lo reclamado, poniéndolo en deposito conforme a derecho y hecho que se EMPLÁCESE y con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada para que dentro del termino de CINCO DÍAS efectúe el PAGO llano de la cantidad demandada y las costas, u oponga las excepciones que tuviere para ello. Guárdese en el Seguro del Juzgado el documento exhibido como base de la acción. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el que indica y por autorizadas a las personas que se mencionan para los mismos fines. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL LICENCIADO TOMAS CISNEROS CURIEL. DOY FE.------

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. RAÚL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

#### EDICTOS

NOTIFICAR A: CARMEN DEL SOCORRO AGUILERA VALDIVIA

TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, como suerte principal, más intereses, gastos y costas, que amerite el presente juicio, con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito así como en el 1391 primer párrafo, 1392 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, y en consecuencia, requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia HAGO PAGO al actor o a quien sus derechos represente de la cantidad reclamada, intereses y demás accesorios legales y no haciéndolo embárguensele bienes propiedad de la parte demandada suficientes para cubrir la deuda, intereses, gastos y costas y póngase en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora. Practicado que sea el aseguramiento, a continuación, en la misma diligencia con entrega de las copias simples exhibidas de la demanda y documentos córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que en el término de CINCO DIAS, comparezca ante este juzgado a hacer paga llana u oponerse a la ejecución si tuviere alguna excepción para ello. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE.-LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADA PETRA QUEZADA GUZMAN ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA ROSA MARIA VARELA CUAHONTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

México, D.F., a 23 de octubre del 2003 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" (Firma)

LIC. JAVIER MENDOZA MALDONADO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

#### -EDICTO-

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

#### NOTIFICACION A SERVICIO DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio ordinario mercantil número 49/2003, promovido por TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, por conducto de su apoderado JOAQUIN MENDOZA BRIK, ante este Juzgado se dicto el siguiente auto: se ADMITE la demanda sobre la acción de pago de pesos; fórmese y regístrese el expediente con el numero 49/2003; emplácese a la codemandada por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Distrito Federal; teniendo nueve días para que conteste la demanda, contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaria del Juzgado.

#### MEXICO, D.F., A 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

#### ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EXP.- 81/2002

EDICTO

"NOTIFICACIÓN"

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V. (DEMANDADA).

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por WORLDSPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V., la C. JUEZ 10° Civil, señalo las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la CONFESIONAL a cargo de la demandada AGENCIA DE VIAJES BARSANF, S.A. DE C.V., por conducto de persona que tenga facultades para absolver posiciones, apercibida de que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

México, D.F., a 3 de noviembre del 2003. EL C. CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS "A". (Firma) LIC. GERARDO LUNA ARENAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por DOS VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL o EN EL PERIÓDICO "LA JORNADA" y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EXPEDIENTE 906/2003. SECRETARIA "B". JUZGADO 40° FAMILIAR. Of. 4436

EDICTO

En el Juzgado Cuadragésimo de lo Familiar, se trámita diligencias de Jurisdicción Voluntaria declaración de Ausencia de ELIA ESTRADA RIVERA, por auto dictado con fecha veinticinco de agosto del año dos mil tres, se ordeno publicar edictos en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, asimismo en el Periodico el Universal, la radicación de las presentes diligencias, por el término de TRES MESES, con intervalos de quince días entre cada publicación.

México, D.F., a 29 de Agosto del 2003.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B". (Firma) LIC. GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ.

PARA SU PUBLICACION POR EL TERMINO DE TRES MESES CON INTERVALOS DE QUINCE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

JUZGADO 40° DE LO FAMILIAR, SRIA "B" EXP. NUM. 906/2003 OF. NUM. 4439

(Al margen inferior derecho un sello legible)

GRUPO FAMIASA, S.A. DE C.V.	45
YA.COM, S.A. DE C.V.	46
RECUADRO, S.A. DE C.V.	46
CONRADO ZUCKERMANN PONCE	47
MACMILL, S.A. DE C.V.	47
INVERSIONES METALÚRGICAS, S.A. DE C.V.	48
COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE FLUORITA, S.A.	49
ARCO EXPO, S.A. DE C.V.	50
MAYO, S. A.	50
ROSA MA. GUADALUPE SANCHEZ PAREDES	51
ADMINISTRACIONES J.M., S. DE R.L. DE C.V.	51
ADMINISTRACIONES M.A., S.A. DE C.V.	51
SGAS L P DE MEXICO, S.A. DE C.V.	52
KISTERS KAYAT MEXICO, S.A. DE C.V.	52
INMOBILIARIA CEDINET, S.A.	53
SIMGRA TANGAÑICA 22, S.A. DE C.V.	54
NOTARIO PÚBLICO NO. 106	54
EDICTOS	55
AVISO	62

# **AVISO**

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado y en su caso en tantas repeticiones como publicaciones se requieran, en su defecto copias certificadas en tantas repeticiones como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

## AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza



# **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México •** La Ciudad de la Esperanza

# **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

# **ERNESTINA GODOY RAMOS**

# **INSERCIONES**

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 516-85-86 y 516-81-80